



ANTONIO J. ALONSO UREBA
*Consejero, Secretario General
y del Consejo de administración*
TELEFÓNICA, S.A.

Telefónica, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con arreglo a la política de retribución del accionista aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía y de conformidad con el acuerdo adoptado en su sesión del día 26 de enero de 2005, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión del día de hoy, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del Ejercicio 2004 por un importe fijo de 0,23 euros brutos a cada una de las acciones actualmente existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dividendos.

El pago de este dividendo se realizará, tal y como ya se ha anunciado con anterioridad, el día 13 de mayo de 2005, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa aplicable.

Asimismo, e igualmente de conformidad con el acuerdo adoptado en su sesión del día 26 de enero de 2005, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo en metálico con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones, por un importe fijo de 0,27 euros, que se pagará, sujeto a la aprobación de la mencionada Junta, y de acuerdo con lo anunciado por la Compañía, el día 11 de noviembre de 2005.

Con la distribución de estos dos dividendos, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. da cumplimiento al acuerdo, adoptado en su sesión de 26 de enero de 2005, de distribución de un importe total de 0,50 euros por acción para el Ejercicio 2004.

Madrid, a 23 de febrero de 2005.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**